

NOTA INFORMATIVA DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN DE PROFESORADO


En relación a los Criterios de valoración del grado de afinidad aportados por el departamento de Anatomía Patológica, Biología Celular, Histología, Historia de la Ciencia, Medicina Legal y Forense y Toxicología, relativos al área de conocimiento de Medicina Legal y Forense, aprobados en Comisión de Contratación de Profesorado con fecha 2 de diciembre de 2022, se informa lo siguiente:

Donde se nombra el Área de Medicina Legal y Forense se refiere a los conocimientos relaciones con el área de Medicina Legal y Forense, no reseñando el área de conocimiento limitada a la Universidad de Cádiz.

En Cádiz, a 15 de diciembre de 2022.

EL SECRETARIO,
José Ángel Álvarez Saura

Vº. Bº. EL PRESIDENTE,
Manuel Antonio García Sedeño

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7BWXY33H7Y7HBLYZFMVRUEQ	Fecha	16/12/2022 14:42:44	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MANUEL ANTONIO GARCIA SEDEÑO			
Firmado por	JOSE ANGEL ALVAREZ SAURA			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7BWXY33H7Y7HBLYZFMVRUEQ	Página	1/1	

**JOSÉ RAMÓN VALLEJO VILLALOBOS, SECRETARIO DEL
DEPARTAMENTO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA, BIOLOGÍA
CELULAR, HISTOLOGÍA, HISTORIA DE LA CIENCIA,
MEDICINA LEGAL Y FORENSE Y TOXICOLOGÍA**

CERTIFICA: Que, en sesión extraordinaria telemática de Consejo de Departamento, convocada el día 2 de noviembre de 2022, se aprobaron:


1. Los criterios de valoración del grado de afinidad, para convocatorias de plazas de profesores asociados LOU del área de Medicina Legal y Forense (P04).
2. Los criterios de valoración del grado de afinidad para la convocatoria pública de plazas de profesorado asociado de Ciencias de la Salud (Forenses), del área de conocimiento de “Medicina Legal y Forense”.

En ficheros ligados se adjunta la documentación pertinente.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación.

José Ramón Vallejo Villalobos
El secretario del Departamento

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7A2HSOPNM2R6NZURIVKEPWOU	Fecha	04/11/2022 12:47:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSE RAMON VALLEJO VILLALOBOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7A2HSOPNM2R6NZURIVKEPWOU	Página	1/1



CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL GRADO DE AFINIDAD CONVOCATORIA DE
PLAZAS DE ASOCIADOS LOU ÁREA DE MEDICINA LEGAL Y FORENSE.

I FORMACIÓN ACADÉMICA

1.1. TITULACIÓN UNIVERSITARIA

1.1.1 Total Afinidad: Licenciado o Graduado en Medicina y/o Medicina y Cirugía (x 1,0).

Sin afinidad: Resto (x 0,0)

1.1.2 Diplomatura: No se considera

1.1.3 Licenciado o Graduado en Medicina y/o Medicina y Cirugía.

1.2 DOCTORADO

Se considera el doctorado a todos los candidatos siempre que sea su contenido relacionado directamente con Medicina, Medicina y Cirugía o Ciencias de la Salud.

Total afinidad: Si la temática de la tesis está relacionada directamente con Medicina Legal y Forense (x 1,0).

Con afinidad: Otras temáticas relacionadas directamente con la Medicina y diferentes a los contenidos relacionados con la Medicina legal y Forense (x0.5)

Sin afinidad: Resto (x 0,0)

1.3. MÁSTER OFICIAL/ HOMOLOGADO

Total, afinidad: Master en que se desarrollen explícitamente contenidos en MLyF (x1)

Sin afinidad: resto. (x 0,0)

1.4 PREMIOS EXTRAORDINARIOS

Total afinidad: En el grado Licenciatura en Medicina

1.5 OTRAS TÍTULACIONES OFICIALES

No se aplican criterios de afinidad.

1.6 FORMACIÓN EN LENGUA EXTRANJERA

No se aplican criterios de afinidad.

II ACTIVIDAD DOCENTE Y COMPETENCIA PEDAGÓGICA

2.1 DOCENCIA EN CENTRO UNIVERSITARIO

Total afinidad: Se considera toda la docencia impartida en el Área de Medicina Legal y Forense (x 1,0).

Con afinidad: docencia impartida en la que se desarrollen explícitamente contenidos médicos o médico-quirúrgicos de aplicación clínica. (x 0,5).

Sin afinidad: resto de la docencia impartida (x 0,0).

2.2 DOCENCIA EN CENTRO OFICIAL NO UNIVERSITARIO

Total Afinidad: docencia en Medicina Legal y Forense (x 1,0).

Sin afinidad: resto de la docencia impartida (x 0,0).

2.3 CURSOS UNIVERSITARIOS IMPARTIDOS, COORDINADOS O DIRIGIDOS

Total afinidad: Se considera toda la docencia impartida en Medicina Legal y Forense (x1,0).

Con afinidad: docencia impartida en la que se desarrollen contenidos explícitamente médicos o médico-quirúrgicos de aplicación clínica. (x 0,5).

Sin afinidad: resto de la docencia impartida (x 0,0).

2.4 DIRECCIÓN DE PROYECTOS FIN DE CARRERA O FIN DE MASTER

Total Afinidad: trabajos dirigidos en el área de Medicina Legal y Forense (x 1,0).

Sin afinidad: el resto (x 0,0).

2.5 FORMACIÓN PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE

2.5.1 C.A.P. o cursos de capacitación docentes similares (no valorados en 1.3)

2.5.2 Participación en cursos de formación del Profesorado.

2.5.3. Coordinación y/o participación en proyectos de innovación docente

2.5.4. Participación en proyectos piloto (EEES)

Total afinidad: las correspondientes a asignaturas impartidas en el área de Medicina Legal y Forense (x 1,0).

Con afinidad: que se desarrollen explícitamente contenidos médicos o médicoquirúrgicos de aplicación clínica (x 0,5).

Sin afinidad: el resto (x 0,0).

2.5.5. Encuestas de satisfacción docente evaluadas positivamente (al menos 65% de los puntos totales).

Total afinidad: las correspondientes a las impartidas en asignaturas del área de Medicina Legal y Forense (x 1,0).

Con afinidad: las correspondientes a las impartidas en asignaturas de las áreas médico-quirúrgicas (x 0,5).

Sin afinidad: el resto (x 0,0).

2.5.6. Ponencias en Congresos orientados a la formación docente

Total afinidad: investigación realizada en el área de Medicina Legal y Forense(x 1,0).

Sin afinidad: el resto (x 0,0).

2.5.7. Comunicación o Poster en Congresos orientados a la formación docente

Total afinidad: investigación realizada en el área de conocimiento de Medicina Legal y Forense (x 1,0).

Sin afinidad: el resto (x 0,0).

2.6 PUBLICACIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO CON ISBN

No son válidos las publicaciones en libros de abstracts de congresos.

2.6.1. Libros

Total afinidad: Para la docencia de Medicina Legal y Forense (x 1,0).

Sin afinidad: el resto (x 0,0).

Si es libro, solo se considerará editoriales incluidas en el Scholarly Publisher Indicator (SPI). La puntuación se multiplicará por los siguientes factores en función de la posición que ocupe en el ranking dividido en cuartiles. Q1: 100 %; Q2: 75 %; Q3: 50 %; Q4: 25%

2.6.2. Artículos y capítulos de libro

Total afinidad: Sobre la docencia en Medicina Legal y Forense (x 1,0).

Sin afinidad: el resto (x 0,0).

Si es libro, solo se considerará editoriales incluidas en el Scholarly Publisher Indicator (SPI). La puntuación se multiplicará por los siguientes factores en función de la posición que ocupe en el ranking dividido en cuartiles. Q1: 100 %; Q2: 75 %; Q3: 50 %; Q4: 25%

2.6.3. Director, coordinador, o editor de obra colectiva (con ISBN)

Para la docencia de MLyF(x 1,0).

Sin afinidad: el resto (x 0,0).

Solo se considerará editoriales incluidas en el Scholarly Publisher Indicator (SPI). La puntuación se multiplicará por los siguientes factores en función de la posición que ocupe en el ranking dividido en cuartiles. Q1: 100 %; Q2: 75 %; Q3: 50 %; Q4: 25%

2.7 MÉRITO PREFERENTE.

No se aplica afinidad

III ACTIVIDAD INVESTIGADORA

3.1 PUBLICACIONES

3.1.1 / 3.1.3 / 3.1.4 / 3.1.5

Solo se considerará editoriales incluidas en el Scholarly Publisher Indicator (SPI). La puntuación se multiplicará por los siguientes factores en función de la posición que ocupe en el ranking dividido en cuartiles. Q1: 100 %; Q2: 75 %; Q3: 50 %; Q4: 25%

3.1.2 Revistas con evaluadores externos o, en su defecto, catalogadas.

Total afinidad: aquellas aportaciones que cumplen con el perfil de la plaza indexadas en el JCR en relación directa con los contenidos de la Medicina Legal y Forense (x1,0).

Con afinidad: aquellas aportaciones indexadas en el JCR en las áreas médicos/quirúrgicas (x 0,5).

Sin afinidad el resto (x 0,0).

Para cada aportación, se seguirá el siguiente criterio corrector sobre la puntuación máxima dada según afinidad: Q1: 100 %; Q2: 75 %; Q3: 50 %; Q4: 25%

3.1.2.2 Revistas sin evaluadores externos y no catalogadas.

Total afinidad: aquellas aportaciones que cumplen con el perfil de la plaza indexadas en el área de Medicina Legal y Forense.

Sin afinidad el resto (x 0,0).

3.2 PARTICIPACIÓN EN CONGRESOS

Total afinidad: aquellos organizados por sociedades científicas de Medicina Legal y Forense.

(x 1,0).

Sin afinidad el resto. (x 0,0).

3.3 PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN OBTENIDOS EN CONVOCATORIAS PÚBLICAS Y CONTRATOS CON EMPRESAS O CON LA ADMINISTRACIÓN

Total afinidad: aquellos que versen estrictamente sobre temas relacionados con el Área de Medicina Legal y Forense (x 1.0).

Con afinidad, aquellos que se realicen en las áreas de las especialidades medicoquirúrgicas (x 0,5).

Sin afinidad el resto (x 0,0).

3.4 GRUPOS DE INVESTIGACIÓN RECONOCIDOS

Debe estar acreditado adecuadamente la pertenencia a grupos de investigación reconocido o catalogado.

Total afinidad: Investigación sobre temas de Medicina Legal y Forense (x 1,0).

Con afinidad, aquellos relacionados con las áreas de las especialidades médicas (x0,5).

Sin afinidad el resto (x 0,0).

3.5 BECAS.

3.5.1. De organismos públicos obtenidas por concurso público u homologadas a FPU y FPI.

Total afinidad: aquellas becas relacionadas con temas y contenidos de Medicina Legal y Forense (x 1,0).

Con afinidad: aquellas relacionadas con especialidades médicas (x 0,5).

Sin afinidad el resto (x 0,0).

3.5.2. Otras becas

Aquellas que no se incluyen en 3.5.1.

Total afinidad: aquellas becas relacionada con temas de Medicina Legal y Forense (x 1,0).

Con afinidad: aquellas relacionadas con áreas de especialidades médicas(x 0,5).

Sin afinidad: el resto. (x 0,0).

3.5.3. Contratos de reincorporación y figuras afines

Total afinidad: aquellos contratos relacionados con Medicina Legal y Forense (x 1,0).

Con afinidad: Relacionados con áreas de especialidades médicas(x 0,5).

Sin afinidad el resto (x 0,0).

3.6 ESTANCIAS EN CENTROS DE INVESTIGACIÓN

Total afinidad: Aquellas estancias en las que se realicen estudios relacionados con la actividad en Medicina Legal y Forense. (x 1,0).

Con afinidad: aquellas relacionadas con especialidades médicas (x0,5).

Sin afinidad el resto (x 0,0).

3.7 PATENTES LICENCIADAS

Total afinidad: Aquellas relacionadas con la actividad en el Área de Medicina Legal y Forense (x 1,0).

Sin afinidad: el resto (x 0,0).

3.8 DIRECCIÓN DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN TESIS DOCTORALES Y DEAS

Total afinidad: Aquellos trabajos relacionados con temas de Medicina Legal y Forense (x1,0).

Con afinidad: aquellas Tesis y trabajos relacionados con áreas médicas (x 0,5).

Sin afinidad el resto (x 0,0).

3.10 Y 3.11 MÉRITOS PREFERENTES

Total afinidad: Si el mérito previamente se ha considerado con total afinidad. (x 1,0).

Con afinidad: Si el mérito previamente se ha considerado con afinidad (x 0,5).

Sin afinidad el resto. (x 0,0).

IV EXPERIENCIA PROFESIONAL NO DOCENTE

4.1 EXPERIENCIA PROFESIONAL CON INTERÉS PARA LA DOCENCIA O INVESTIGACIÓN

Total afinidad: actividad profesional como médico Forense (x 1,0).

Con afinidad: actividad profesional como médico especialista. (x 0,5).

Sin afinidad el resto (x 0,0).

V OTROS MÉRITOS

5.1 ASISTENCIA A CONGRESOS ESPECÍFICOS

Total afinidad: aquellos relacionados con Medicina Legal y Forense (x 1,0).

Sin afinidad el resto (x 0,0).

5.2 ORGANIZACIÓN DE CONGRESOS (COMITÉ ORGANIZADOR)

Total afinidad: aquellos organizados por sociedades de Medicina Legal y Forense (x1,0).

Sin afinidad el resto. (x 0,0).

5.3 ALUMNO COLABORADOR DE UN DEPARTAMENTO O ÁREA AFÍN AL DE LA PLAZA.

Total Afinidad: alumno colaborador en el Área de Medicina Legal y Forense (x 1,0).

Con afinidad: alumno colaborador en otras áreas de las especialidades médicas (x0,5).

Sin afinidad el resto (x 0,0).

5.4 MÉRITOS DOCENTES no puntuados en los bloques anteriores

5.5 MÉRITOS DE GESTIÓN UNIVERSITARIA no puntuados en los bloques anteriores

5.6 OTROS MÉRITOS RELACIONADOS CON EL PERFIL DE LA PLAZA.

- Pertenencia a Comisiones Evaluadoras de TFG, TFM, Tesis o similares Total afinidad: Delegadas del Departamento al que pertenece el Área de Medicina Legal y Forense (x 1,0). 0,1/sociedad/año.
Sin afinidad: resto. (x 0).
- Pertenencia a Sociedades Científicas.
Total afinidad: Sociedades relacionadas directamente el Área de Medicina y Forense, nacionales o internacionales (x 1,0). 0,1/sociedad/año
Sin afinidad: resto (x 0,0).
- Asistencia a cursos específicos de técnicas y análisis no valorados anteriormente, de al menos 10 horas, relacionados con la actividad del Área de Medicina y Forense: 0,1/curso
- Premios conseguidos en congresos científicos organizados por sociedades científicas del Área de Medicina y Forense: 0,1/ premio
- Revisor de revistas científicas, relacionadas directamente con la actividad práctica del Área de Medicina y Forense, o asimilada según la base de datos: 0,1/revisión
- Realización de cursos de formación no universitarios de carácter docente, en centro oficial, de al menos 50 horas, de interés para el Área de Medicina y Forense. 0,1/100 horas de formación.
- Estancias cortas de al menos 2 semanas, en una institución de reconocido prestigio en el área de conocimiento del Área de Medicina y Forense: 1/año

10 % DEL DEPARTAMENTO.

No se aplica.